

José Manuel

Angel Adán



1/ NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. -----

ACEPTACIÓN, ADJUDICACIÓN DE HERENCIAS,
DECLARACIÓN DE OBRAS NUEVAS, AGRUPACIÓN Y
SEGREGACIONES

EN BURGOS, mi residencia, a treinta y uno d
enero de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JOSÉ ALBERTO MARTÍN VIDAL, Notario de

OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO
CASTROJERIZ - BURGOS
IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES Y TRANS. PATR. Y
Nº PRESENTACIÓN: 09-DCST-PRE-PRE-17-000028
FECHA: 3 de marzo de 2017



09-DCST-PRE-PRE-17-000028

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CASTROJERIZ

NU	149	AS	807
FE	8-02-18	DI	75
HO	11:05	FO	

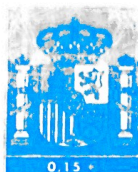
Ana M.^a Mateos Agut
José Alberto Martín Vidal

NOTARIOS

Teléfono 947 26 21 06 - Fax 947 27 35 81
Avda. del Cid, 2 - 1º dcha. 09005 - BURGOS

DC6418531

04/2016



NOTARIA DE
D. JOSÉ A. MARTÍN VIDAL
Avda. del Cid, 2 - 1ª Derecha
Telf: 947 262 106
BURGOS(09004)

NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. -----

ACEPTACIÓN, ADJUDICACIÓN DE HERENCIAS,
DECLARACIÓN DE OBRAS NUEVAS, AGRUPACIÓN Y
SEGREGACIONES

EN BURGOS, mi residencia, a treinta y uno de
enero de dos mil diecisiete. -----

Ante mí, JOSÉ-ALBERTO MARTÍN VIDAL, Notario del
Ilustre Colegio de Castilla y León. -----

C O M P A R E C E N:

DON JOSÉ-MANUEL RILOVA RILOVA, mayor de edad,
casado en régimen legal de gananciales con Doña
Rosa-María Pérez González, taxista, vecino de
Burgos, con domicilio en calle Pablo Casals, 12,
2º-C; con D.N.I. número 13.085.957-S. -----

DON ALBERTO RILOVA RILOVA, mayor de edad,
casado en régimen legal de gananciales con Doña
Irene Ramírez Muñoz, contratista, vecino de
Sasamón, provincia de Burgos, con domicilio en
avenida José Antonio, 32; con D.N.I. número
13.087.069-T. -----

DOÑA PAULA RILOVA RILOVA, mayor de edad, casada en régimen legal de gananciales con Don Carlos-Luis Gómez Gómez, funcionaria, vecina de Burgos, con domicilio en plaza Aragón, 5, 6º-B; con D.N.I. número 13.112.663-H. -----

INTERVIENEN en su propio nombre y derecho, manifestando a los efectos previsto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, que actúan por cuenta propia. -----

Los **IDENTIFICO** por su respectivo D.N.I. y tienen, a mi juicio, **CAPACIDAD** para formalizar la presente escritura de **ACEPTACIÓN, PARTICIÓN DE HERENCIAS, DECLARACIÓN DE OBRAS NUEVAS, AGRUPACIÓN Y SEGREGACIONES**. -----

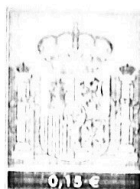
E X P O N E N :

I.- Que **DOÑA MERCEDES RILOVA ALONSO**, titular del D.N.I. número 12.998.695-S, falleció en Burgos, siendo vecina de Sasamón (Burgos), el día 23 de enero de 2014, en estado de casada en únicas nupcias con el causante que luego se dirá, Don Félix Rilova Hurtado y sobreviviéndole de ellas tres hijos, llamados: Don José-Manuel, Don Alberto y Doña Paula Rilova Rilova. -----

Falleció bajo su único testamento abierto,

DC6418530

016



otorgado ante la Notario de Melgar de Fernamental (Burgos), Doña María-Pilar López Ales, el día 19 de octubre de 2001 y número 79 de protocolo, en el que legó a su esposo el usufructo universal y vitalicio de su herencia e instituyó herederos a sus tres citados hijos, por partes iguales. -----

II.- Que **DON FÉLIX RILOVA HURTADO**, titular del D.N.I. número 12.998.694-Z, nacido el 20 de octubre de 1928, falleció en Sasamón (Burgos) de donde era vecino, el día 2 de septiembre de 2015, en estado de viudo de sus únicas nupcias con la anterior causante y sobreviviéndole de ellas los tres hijos citados. -----

Falleció bajo su único testamento abierto, otorgado ante la Notario de Melgar de Fernamental (Burgos), Doña María-Pilar López Ales, el día 19 de octubre de 2001 y número 78 de protocolo, con el mismo contenido que el de su citado cónyuge. -----

III.- Documentos complementarios. -----

Deduzco fotocopia que doy fe coincide con sus

originales de los correspondientes certificados de defunción y del Registro General de Actos de Última Voluntad, así como de las copias auténticas de los testamentos, para su unión a la matriz. -----

IV.- Inventario. -----

El caudal relictivo se circunscribe a los siguientes bienes: -----

GANANCIALES

FINCA URBANA EN SASAMÓN (BURGOS)

1.- CASA EN LA CALLE DE LA RONDA ALTA, NÚMERO 6, CON PATIO. -----

Mide todo doscientos treinta metros cuadrados.

Linda: derecha, Félix Rilova; espalda, calle de la Solana; izquierda, de Fernando Herrera. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 685, libro 40, folio 234, finca 9.025, inscripción 4ª. -----

TÍTULO.- Compra, constante matrimonio, a Don Daniel Peña Peña y Doña María-Purificación Celis Rastrilla, según escritura autorizada por el Notario de Castrojeriz, Don Arturo López-Francos y Bustamante, el 6 de marzo de 1965 y número 59 de protocolo. -----

AÑO DE CONSTRUCCIÓN.- 1890. -----

796 por compra a Doña Lidia Rastrilla Arce, ambas fincas fueron agrupadas, todo según escritura autorizada por el Notario de Melgar de Fernamental, Don Antonio José Martínez Lozano, el 14 de diciembre de 1978 y número 609 de protocolo. -----

VALOR: 1.700,00 euros. -----

REFERENCIAS CATASTRALES: 09375A512007960000SW -
09375A512007970000SA. -----

5.- Número 555 del polígono 8 (508 del Catastro), terreno dedicado a secano, al sitio de GRANJA CELADILLAS. Linda: Norte, zona excluida por donde tiene acceso a camino público; Sur, término de Olmillos de Sasamón; Este, Jesús Rilova (finca 554); Oeste, finca sobrante según el acuerdo (finca 556). -----

Tiene una extensión superficial de una hectárea, cincuenta y tres áreas y sesenta centiáreas y es **INDIVISIBLE**; superficie gráfica catastral una hectárea, sesenta y tres áreas y ochenta y siete centiáreas. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.513, libro 89, folio 5, finca 12.963, inscripción 3ª. -----

TÍTULO.- Compra, constante matrimonio, a Don

11
Tomo 1513
Libro 89
Folio 5
Finca 12963
Inscripción 4ª
Anotación

VOLUMENES
1652
100
68
15016
39
EXT



DC6418527

2016



Teógenes Santamaria Herrera y otros, según escritura autorizada por el Notario de Melgar de Fernamental, Don José-María Labernia Cabeza, el día 4 de octubre de 1979 y número 728 de protocolo. ---

VALOR: 5.400,00 euros. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A508005550000SJ. ---

FINCA DE REEMPLAZO DE LA ZONA CONCENTRADA DE VILLASANDINO (BURGOS): -----

6.- Número 710 del polígono 11 (parcelas 10.710 y 20.710 del polígono 511 del Catastro), del plano general, terreno dedicado a cereal secano, al sitio de **CAMINO DE LOS ZAPATEROS O BARRANCO**. Linda: Norte, arroyo; Sur, arroyo, finca 712 de Eulalia González y ribazo; Este, finca 711 de Felisa Pérez y ribazo; Oeste, finca 709 de Ubaldo Sancho. -----

Tiene una extensión superficial de dos hectáreas y treinta y tres áreas y es **INDIVISIBLE**; superficie gráfica catastral dos hectáreas treinta y siete áreas y ochenta y nueve centiáreas. -----

La atraviesa el camino de Zapatero. -----

1513
89
5
12463
49

VILLASANDINO
1652
100
68
15016
39
EXT

Propiedad de Castrojeriz, al tomo 658, libro 39, folio 55, finca 11.208, inscripción 1ª. -----

TÍTULO.- Compra, constante matrimonio, a Don Miguel González Herrera y Doña Carmen Barbero Arribas, según escritura autorizada por el Notario de Castrojeriz, Don Arturo López-Francos y Bustamante, el día 2 de junio de 1962 y número 146 de protocolo. -----

VALOR: 500,00 euros. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A509052710000SB. ---

FINCAS DE REEMPLAZO DE LA ZONA CONCENTRADA DE SASAMÓN (BURGOS): -----

3.- Número 600 del plano general (polígono 509 de Catastro), de cereal seco, al sitio de **CHINETE**. Linda: Norte, Isidro Campo (finca 601); y por los demás aires con caminos. -----

Tiene una extensión superficial de cuatro hectáreas, setenta y cuatro áreas y ochenta centiáreas y es **INDIVISIBLE**. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.513, libro 89, folio 47, finca 13.005, inscripción 2ª. -----

TÍTULO.- Compra, constante matrimonio, a Doña Aurora Fernández Rey, según escritura autorizada

11
Tomo 1513
Libro 39
Folio 47
Finca 13005
Inscripción 2ª
Auto 1.60



DC6418522

por el Notario de Melgar de Fernamental, Don José-María Labernia Cabeza, el 29 de enero de 1981 y número 108 de protocolo. -----

VALOR: 17.000,00 euros. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A5090060000008Z. ---

4.- Números 796 y 797 del plano general, del polígono 12 (512 del Catastro), terreno de cereal seco, al sitio de **CARRECASTRO**. Linda: Norte, Bonifacio García hoy Ricarda García Barriuso (finca 795); Sur, Luis Sáez (finca 798); Este, lindazo; Oeste, camino. -----

" "	
Tomo	1709
Libro	91
Folio	150
Finca	14550
Inscripción	2ª
Firmado	

Tiene una extensión superficial de cuarenta y cinco áreas y veinte centiáreas y es **INDIVIS** superficie gráfica catastral cuarenta y cinco áreas y noventa centiáreas. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.709, libro folio 150, finca 14.550, inscripción 1ª. -----

TÍTULO.- La finca 797 por compra constante matrimonio a Don Valentín Rastrilla Arce y la finca

Según los comparecientes polígono 509, parcela

6

5.046. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 742, libro 43, folio 137, finca 11.433, inscripción 1ª. -----

VALOR: 2.956,00 euros. -----

REFERENCIA CATASTRAL: NO EXHIBEN. -----

13.- Suerte de monte en **VALDEPASA**, número 8, **haza segunda**, cuya medida no se expresa. Linda: Norte, Marceliano Sadornil; Este, Cándido Rilova; Oeste, no se expresa. -----

507
534

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 742, libro 43, folio 168, finca 11.440, inscripción 1ª. -----

VALOR: 200,00 euros. -----

REFERENCIA CATASTRAL: NO EXHIBEN. -----

TÍTULO.- Herencia de su padre Don Timoteo Rilova Hubierna, fallecido el día 17 de enero de 1963, según escritura autorizada por el Notario de Castrojeriz, Don Arturo López-Francos y Bustamante, el 16 de enero de 1964 y número 13 de protocolo. --

FINCA DE REEMPLAZO DE LA ZONA CONCENTRADA DE SASAMÓN (BURGOS): -----

14.- Una décima parte indivisa de número 628

DC6418523

16



II	
Tomo	1709
Libro	91
Folio	184
Finca	13031
Libro	89
Finca	

del plano general (polígono 510 del Catastro),

terreno de secano a sitio de **HONTANILLA**. Linda:

Norte, camino; Sur, Benedicto Gutiérrez (finca 564), Lorenzo Salazar (finca 566) y Tirso Rilova (finca 628); Este, perdido junto a carretera;

Oeste, Tirso Rilova (finca 629). -----

Tiene una extensión superficial de doce hectáreas y ochenta y tres áreas, **superficie gráfica catastral doce hectáreas, cincuenta y ocho áreas y setenta y una centiáreas**. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.513, libro 89, folio 73, finca 13.031, inscripción 2ª. -----

TÍTULO.- Adjudicación por sustitución fideicomisaria, escritura autorizada por el Notario de Melgar de Fernamental, Don Cristóbal Salinas Clemente, el 13 de marzo de 2004 y número 104 de protocolo. -----

Me exhiben fotocopia de dicha escritura de lo que advierto expresamente. -----

11/6 (2010) 1003
VALOR: 4.500,00 euros.

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A510006280000ST. ---

DE DON FÉLIX RILOVA HUERTADO
FINCAS DE REEMPLAZO DE LA ZONA CONCENTRADA DE
SASAMÓN (BURGOS)

15.- Número 1.102-B del polígono 15 (parcela
1.372 del polígono 515 del Catastro), terreno de
secano, al sitio de TRISLA. Linda: Norte, arroyo y
finca de Manuel Rilova, número 1.102-A; Sur,
camino; Este, camino; Oeste, arroyo. -----

Tiene una extensión superficial de ocho
hectáreas, ochenta y nueve áreas y veinte
centiáreas, superficie gráfica catastral nueve
hectáreas cuarenta y seis áreas y setenta y cuatro
centiáreas. -----

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la
Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.517, libro 93,
folio 122, finca 13.765, inscripción 1ª. -----

VALOR: 31.200,00 euros. -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A515013720000SS. ---

16.- Número 970 del polígono 14 (514 del
Catastro), del plano general, terreno dedicado a
secano, al sitio de CAMPO ABAJO. Linda: Norte,
José-Luis Sáez (finca 969); Sur, finca sobrante

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ

ASIENTO DE PRESENTACION 807/75 (1)

Previa calificación del precedente documento, presentado el ocho de Febrero del año dos mil dieciocho, tras examinar los antecedentes del Registro manifestarse defectos al presentante el mismo día, aportado documento complementario el 29/03/18, el Registrador que suscribe ha practicado las siguientes inscripciones:

Finca 2) nº 11208 DE SASAMON, en el Folio 19 del Tomo 1.761, Libro 98, Ins.2ª, con IDUFIR 09019000002724,

Finca 8) nº 12780 DE SASAMON, en el Folio 172 del Tomo 1.511, Libro 87, Ins.2ª, con IDUFIR 09005000405979,

Finca 10) nº 13304 DE SASAMON, en el Folio 171 del Tomo 1.514, Libro 90, Ins.2ª, con IDUFIR 09005000411079

en **PLENO DOMINIO** a favor de **DON ALBERTO RILOVA RILOVA**

Finca 3) nº 13005 DE SASAMON, en el Folio 47 del Tomo 1.513, Libro 89, Ins.3ª, con IDUFIR 09005000408208,

Finca 4) nº 14550 DE SASAMON, en el Folio 150 del Tomo 1.709, Libro 97, Ins.2ª, con IDUFIR 09005000706755,

Finca 5) nº 12963 DE SASAMON, en el Folio 5 del Tomo 1.513, Libro 89, Ins.4ª, con IDUFIR 09005000407805,

Finca 6) nº 15016 DE VILLASANDINO, en el Folio 68 del Tomo 1.652, Libro 100, Ins.3ª, con IDUFIR 09005000497066,

Finca 7) nº 12553 DE SASAMON, en el Folio 120 del Tomo 1.510, Libro 86, Ins.2ª, con IDUFIR 09005000403722,

Finca 9) nº 12552 DE SASAMON, en el Folio 119 del Tomo 1.510, Libro 86, Ins.2ª, con IDUFIR 09005000403715,

Finca 12) nº 11433 DE SASAMON, en el Folio 21 del Tomo 1.761, Libro 98, Ins.2ª, con IDUFIR 09019000002731,

Finca 14) UNA DECIMA PARTE INDIVISA nº 13031 DE SASAMON, en el Folio 184 del Tomo 1.709, Libro 97, Ins.8ª, con IDUFIR 09005000408468,

en **PLENO DOMINIO** a favor de **DON JOSE MANUEL RILOVA RILOVA**.

Finca 15) nº 13765 DE SASAMON, en el Folio 122 del Tomo 1.517, Libro 93, Ins.2ª, con IDUFIR 09005000415657,

Finca 16) nº 13354 DE SASAMON, en el Folio 46 del Tomo 1.515, Libro 91, Ins.3ª, con IDUFIR 09005000411574,

en **PLENO DOMINIO** a favor de **DOÑA PAULA RILOVA RILOVA**

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se han extendido notas de afección fiscal por plazo de CINCO AÑOS.

Canceladas por caducidad las limitaciones hipotecarias del artº 207 en las fincas 2 y 12.